

RESÚMEN ACTO III PREMIO CLUB DE LA CONSTITUCIÓN

Como en los dos años anteriores, la Asamblea General del Club de la Constitución adoptó, por unanimidad, el acuerdo con convocar, para el presente año 2.023, el **III PREMIO CLUB DE LA CONSTITUCIÓN** entre los escolares de Educación Primaria y Secundaria de la provincia de Granada, proceso en plena colaboración con la Delegación Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, y bajo el patrocinio económico de la Fundación Caja Rural de Granada.

Se insertan a continuación las Bases de dicha convocatoria.

Como cierre de las últimas actuaciones llevadas a cabo por el Club de la Constitución, en el pasado año 2.023, destaca la celebración del acto de entrega de los Premios y Diplomas de los trabajos ganadores del **III PREMIO CLUB DE LA CONSTITUCIÓN**, que resultó de una extraordinaria brillantez y que tuvo lugar en el salón de actos de la Delegación Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, el día 1 de diciembre de 2.023.

El acto estuvo presidido por la Sra. Delegada, D^a María José Martín Gómez, por el Presidente del Club de la Constitución, D. Francisco Martín-Recuerda García y por el representante de la entidad patrocinadora, Caja Rural de Granada Fundación, D. Víctor Luis López Palomo.

A continuación, y para su debida constancia, se recoge el fallo del Jurado:

"Reunidos, el 28 de noviembre de 2.023, en la sede la Delegación Provincial de Desarrollo Educativo Formación Profesional en Granada, D. Víctor L. López Palomo, D. Manuel Morales Fernández (como suplente de D. José Rogelio Muñoz Oya) y D^a Rosa Suárez Muñoz, se decide por unanimidad otorgar el siguiente fallo:

*Categoría alumnado de **Educación Primaria:***

Primer Premio: Alumna: **Alejandra López Fernández, 5º de Primaria**, redacción "Viajando por el Universo". Centro: CDP San Agustín.

Segundo Premio: Alumna: **Elena Fernández Arenas, 5º de Primaria**, redacción "La igualdad". Centro: CEIP Miguel de Cervantes.

*Categoría alumnado de **Educación Secundaria:***

Primer Premio: Alumno: **Bruno Rodríguez Valenza, de 4º de ESO**, redacción "Las voces silenciadas". Centro CDP Virgen de Gracia de Granada.

Segundo Premio: Alumno: **Samuel Willems, 3º de ESO**, redacción "El misterio de la biblioteca encantada., Centro: CDP Padre Manjón."

Tras la entrega de los correspondientes premios y Diplomas, tanto a los alumnos ganadores como a los Centros donde cursan sus estudios, tuvo lugar el emotivo acto de la lectura, por cada uno de los alumnos, de un artículo de la Constitución Española, y por parte de la Delegada de Desarrollo Educativo se hizo entrega a cada alumno de un ejemplar de nuestra Carta Magna.

III PREMIO

Club de la Constitución

Junta de Andalucía



Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional,
Universidad, Investigación e Innovación en Granada

III PREMIO CLUB DE LA CONSTITUCIÓN

Entre los objetivos y fines del Club de la Constitución se encuentran en el artículo 2º de sus estatutos “participar en la difusión de los valores y objetivos de la Constitución Española de 1978, que se concretan en contribuir al conocimiento, debate y comprensión de los problemas de la sociedad actual, de conformidad con los valores de justicia, igualdad y progreso en todos los órdenes para el desarrollo humano.”

En base a lo dictado en este artículo, el Club de la Constitución, con la colaboración de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad,



Junta de Andalucía

Investigación e Innovación en Granada convoca el “III PREMIO CLUB DE LA CONSTITUCIÓN”, para un trabajo de redacción relacionado con la Constitución Española de 1.978 que se regirá por las siguientes

B A S E S

1ª.- Podrá participar el alumnado de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria de los centros educativos de la provincia de Granada.

2ª.- En esta tercera edición del “Premio Club de la Constitución” se realizará un trabajo de redacción sobre alguno de los siguientes artículos de la Constitución Española de 1978:

Artículo 15.

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.

Artículo 27.

- 1. Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.*
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.*

3ª.- El trabajo, que habrá de ser original e inédito, llevará título y tendrá una extensión de:

- Educación Primaria: mínima de un (1) folios y máxima de tres (3) folios.
- Educación Secundaria Obligatoria: mínima de tres (3) folios y máxima de cinco (5) folios.

La redacción deberá ajustarse al siguiente formato:

- Tamaño DIN A- 4.
- Márgenes: superior e inferior de 2 cm; derecho e izquierdo de 3 cm. - Interlineado de 1,5.
- Fuente: TAHOMA-12 puntos.
- Las notas al texto principal se incluirán a pie de página, con interlineado normal y fuente TAHOMA-10 puntos.

4ª.- Presentación de los trabajos:

Los trabajos participantes se enviarán **desde el correo corporativo** del Centro Educativo a la siguiente dirección: convocatoria.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

Cada redacción deberá presentarse de forma anónima, indicando el título de la misma, el curso y el Centro. Una vez seleccionado el trabajo ganador, la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Granada contactará con el Centro Educativo para identificar al autor/a.

5ª.- Plazo de presentación:



Desde el 23 de octubre hasta el **23 de noviembre de 2.023**, a las 23:00 horas.

6ª.- El jurado estará constituido por una Comisión mixta formada por representantes de la Junta de Gobierno del Club de la Constitución, representantes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Granada y un representante de Caja Rural de Granada. El fallo de esta Comisión será inapelable.

7ª.- El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Calidad literaria.
- Originalidad del relato.

8ª.- La decisión del Jurado se hará pública en el acto de Celebración del Día de la Constitución que el Club organiza. Las personas premiadas recibirán oficialmente su premio en la Sede de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Granada el viernes 1 de diciembre de 2023.

9ª.- El Club de la Constitución podrá publicar en su página web los trabajos que hayan sido premiados, que pasarán a ser de su propiedad.

10ª.- Adjudicación de premios y categorías.

- Categoría alumnado de **Educación Primaria**:

- **Primer Premio:** Entrega al autor/a de un premio de hasta 300 euros en material electrónico de apoyo escolar y Diploma; y para el centro educativo, igualmente material electrónico de apoyo al profesorado, por idéntico importe.
- **Segundo Premio:** Entrega al autor de un premio de hasta 200 euros en material electrónico de apoyo escolar y Diploma; y para el centro educativo, igualmente material electrónico de apoyo al profesorado, por idéntico importe.

- Categoría alumnado de **Educación Secundaria Obligatoria**:

- **Primer Premio:** Entrega al autor/a de un premio de hasta 300 euros en material electrónico de apoyo escolar y Diploma; y para el centro educativo, igualmente material electrónico de apoyo al profesorado, por idéntico importe.
- **Segundo Premio:** Entrega al autor/a de un premio de hasta 200 euros en material electrónico de apoyo escolar y Diploma; y para el centro educativo, igualmente material electrónico de apoyo al profesorado, por idéntico importe.

11ª.- La concurrencia a esta convocatoria lleva consigo la aceptación de la totalidad de las presentes BASES.

Para consultas y asesoramiento antes o durante el proceso, pueden dirigirse a:

convocatoria.dpgr.ced@juntadeandalucia.es.



VºBº. El Presidente del Club
Francisco Martín-Recuerda García



El Secretario General del Club
Manuel Morales Fernández